

No hay méritos para continuar con el paro judicial, afirma el Gobierno

Bogotá, 24 nov (SIG).

- *El viernes no se pagarán salarios a quienes no hayan laborado, atendiendo la circular del Contralor General de la Nación.*
- *A partir del año 2015, están previstos 500 mil millones de pesos para que los cargos de descongestión se vayan convirtiendo gradualmente en planta permanente de la administración de justicia.*
- *En promedio la remuneración de los trabajadores y funcionarios de la rama judicial ha aumentado un 19 por ciento por encima de la inflación desde el año 2011.*
- *No existe la mínima posibilidad de revertir la reestructuración de la Fiscalía.*

No existe ninguna justificación para continuar el paro judicial, afirmó el Gobierno Nacional, de acuerdo con las declaraciones ofrecidas este lunes por parte de los Ministros de Justicia y Hacienda, Yesid Reyes y Mauricio Cárdenas; el Ministro de la Presidencia, Néstor Humberto Martínez, y el Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre.

Los tres Ministros explicaron ampliamente los esfuerzos presupuestales que ha hecho el Gobierno para beneficiar a la rama judicial. En tanto que el Fiscal General sostuvo que no existe la más mínima posibilidad de que se desmonte el proceso de reestructuración de la institución a su cargo.

Minjusticia: sí a más recursos para descongestión

Frente a las peticiones de uno de los sindicatos que está promoviendo el paro de jueces y fiscales, el Ministro de Justicia, Yesid Reyes, afirmó que el Gobierno considera viable de solucionar la solicitud relacionada con la consecución de recursos para pagar cargos de descongestión, entre el 15 de noviembre y el 19 de diciembre del año en curso.

Al respecto anunció que, con la ayuda del Consejo Superior de Judicatura y el Ministerio de Hacienda, se consiguieron alrededor de 50 mil millones de pesos, que permiten continuar las medidas de descongestión hasta el 19 de diciembre.

Indicó que, adicionalmente, a partir del año 2015 y con la colaboración del Ministerio de Hacienda y del Consejo Superior de la Judicatura, están previstos 500 mil millones de pesos para que los cargos de descongestión se vayan convirtiendo gradualmente en planta permanente de la administración de justicia.

“Con esto lo que queremos hacer es aumentar el número de personal en la rama judicial, de manera permanente, para que pueda atender el crecimiento de los procesos que están a cargo de ellos”, sostuvo.

Proyecto de ley para obtener nuevos recursos

El titular de la cartera de Justicia informó que además, en materia económica, el Gobierno Nacional ha presentado un proyecto de ley al Congreso de la República, que busca la consecución de recursos adicionales para la rama judicial, calculados en unos 500 mil millones de pesos anuales adicionales a los dineros que está asignando el Ministerio de Hacienda.

De acuerdo con el Ministro de Justicia, otro punto en el que el Gobierno le dijo a Asonal Judicial desde el comienzo que eran bienvenidas sus peticiones, tiene que ver con la solicitud de intervenir

en proyectos de reforma a la justicia.

“A pesar de que en agosto le dije a Asonal Judicial que eran bienvenidas todas sus iniciativas, propuestas y comentarios sobre reforma a la administración de justicia, hasta el día de hoy no he recibido ni una sola solicitud o comentario de Asonal en ese sentido”, aclaró el alto funcionario.

Solicitudes no viables

De acuerdo con el titular de la cartera de Justicia, otros aspectos que plantea el sindicato de Asonal que promueve el paro no son viables, entre ellos el relacionado con el tema de la nivelación salarial, la conversión en salario de una bonificación y el desmote de la reestructuración de la Fiscalía General de la Nación.

Acerca del tema de la nivelación salarial, el Ministro Reyes recordó que en el paro de 2012 se firmó un acuerdo entre el sindicato de Asonal y el Gobierno Nacional para pagar unas bonificaciones a la rama judicial entre el 2012 y el 2018. Aseguró que esas bonificaciones valen 1,4 billones de pesos y se están pagando cumplidamente por parte del Gobierno Nacional.

El Ministro ilustró su planteamiento con un ejemplo: “Un juez penal municipal, que es el juez de categoría inferior en la rama judicial, recibió como bonificación en el 2013 la suma de 579 mil pesos. Esa bonificación se va aumentando anualmente. Este año fue de un millón 137 mil pesos y en el año 2013 esa bonificación para el juez penal municipal será de tres millones 369 mil pesos, que equivaldría al 50 por ciento del salario que hoy está devengando ese juez penal municipal”.

“Es muy importante también señalar que dentro del esquema de los rangos en el Estado, la rama judicial es de las que mejor remuneración tiene”, consideró el titular de la cartera de Justicia.

No al desmote de la reestructuración de la Fiscalía

El Ministro Yesid Reyes calificó como inviable la pretensión de convertir en salario la citada bonificación. “Esa conversión le costaría al Estado 6 billones de pesos, que equivalen a la mitad de la reforma tributaria que se está planteando en este momento. De tal manera que resulta inviable”, dijo.

Ratificó que también resulta inviable la solicitud de desmontar la reestructuración de la Fiscalía General de la Nación, que se consiguió a través de una ley tramitada en el Congreso de la República y que, en todo caso, es un tema que compete al Fiscal General de la Nación.

Minhacienda: ‘Este paro no tiene ninguna justificación’

De otro lado, el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, consideró que el paro judicial “no tiene ninguna justificación”, porque –adujo– “si hay un sector de la administración pública que ha tenido un tratamiento preferencial y que ha visto mejorar considerablemente su remuneración en los últimos tres años, es la rama judicial”.

Según explicó el Ministro de Hacienda sobre este tema, en promedio la remuneración de los trabajadores y funcionarios de la rama judicial ha aumentado un 19 por ciento por encima de la inflación desde el año 2011.

Indicó que el aumento del salario mínimo por encima de la inflación ha sido del 7 por ciento, mientras que –por ejemplo– para un trabajador en la industria colombiana el aumento en su remuneración ha sido apenas de un 4 por ciento.

“Como pueden ver ustedes, el aumento en las remuneraciones en la rama judicial ha sido sustantivamente generoso, amplio y ha permitido esa nivelación en las remuneraciones en los diferentes cargos”, sostuvo.

Adicionalmente, el Ministro de Hacienda recordó que el Gobierno ha apropiado y seguirá incrementando los recursos para que la rama judicial pueda atender sus necesidades en materia de remuneraciones, de aquí al 2018, como se estableció en el plan de nivelación.

“El próximo año solamente para esa nivelación están apropiados 376 mil millones de pesos. ¿Esto qué significa? Que terminado el proceso de nivelación, se habrá producido un incremento en las

remuneraciones del 44 por ciento, en comparación con las que tenía el sector en el 2012”, reiteró.

Continuará proceso de incorporación de cargos temporales de descongestión a la planta permanente

El titular de la cartera de Hacienda informó, además, que en la rama judicial hay 8 mil cargos temporales de descongestión, cargos que siempre tuvieron esa vocación de ser transitorios y de ayudar a las tareas de descongestión de los despachos.

Consideró que sido tal la cantidad de procesos y de trabajo en la rama judicial, que es necesario incorporar algunos de esos cargos a la planta permanente.

“El próximo año comenzaremos con un porcentaje muy significativo de esos 8 mil cargos, con lo cual le damos estabilidad laboral a miles de trabajadores que hoy despachan en los diferentes juzgados de la rama judicial y que van a tener estabilidad en sus cargos a futuro”, destacó.

Ministro de la Presidencia: El viernes no se pagarán salarios a quienes no hayan laborado

El Ministro de la Presidencia, Néstor Humberto Martínez, celebró –por su parte– que “en el día de hoy se hayan abierto al público varias dependencias judiciales en un proceso que el Gobierno estima debe ser progresivo”.

El alto funcionario hizo un llamado para que se “eviten las confrontaciones con los cientos de jueces y fiscales que siguen con la idea trabajar con perseverancia, sirviéndole a la justicia, en beneficio de los ciudadanos”.

Además, el Ministro de la Presidencia advirtió que el próximo viernes no se pagarán salarios a quienes no hayan laborado, atendiendo la circular del Contralor General de la Nación.

“El próximo viernes deberá hacerse el pago ordinario de las nóminas en el poder judicial y en la Fiscalía General. Atendiendo la circular del Contralor General de la República, los pagadores no habrán de cancelar los salarios de los fiscales y jueces que no concurren a sus despachos de manera ordinaria, como corresponde frente a este tipo de situaciones”, dijo.

Fiscal General: No existe la mínima posibilidad de reversar la reestructuración de la Fiscalía

Finalmente, el Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre, afirmó que “no existe la más mínima posibilidad” de que se reverse el proceso de reestructuración de la institución a su cargo, porque –dijo– esto “le causaría graves perjuicios no solamente a los funcionarios de la Fiscalía sino al país entero”.

Señaló que como consecuencia del proceso de modernización de la Fiscalía, el Gobierno Nacional hizo un gran esfuerzo en materia fiscal, a tal punto que en el término de tres años se va a aumentar en un billón 87 mil millones de pesos el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación.

“De reversarse el proceso de modernización, tendríamos también que reversar el aumento presupuestal a la Fiscalía General”, dijo.

Sostuvo además que, como consecuencia de la modernización, fueron beneficiados con nivelaciones salariales y mejoras salariales más de 10 mil servidores de la Fiscalía General de la Nación.

“Si reversamos la reestructuración de la Fiscalía, estaríamos afectando la nivelación salarial que ya produjo el Gobierno Nacional durante este año a más de 10 servidores de la Fiscalía, lo que es absolutamente insostenible e imposible desde el punto de vista de protección de los derechos de los trabajadores”, agregó.

Explicó que dentro de este plan, el Gobierno Nacional invirtió este año en la Fiscalía General de la Nación más de 180 millones de pesos, correspondientes al 60 por ciento del presupuesto aprobado para la vigencia de 2014 en temas de nivelación salarial.

“Ese imposible también reversar la reestructuración de la Fiscalía General de la Nación, porque en

esta reestructuración, pensando en los temas de orden público, en la seguridad ciudadana en las regiones, se aumentaron en un 93 por ciento los cargos de profesionales para la Policía Judicial, pasando de 65 cargos del nivel profesional a 933", puntualizó el Fiscal Eduardo Montealegre.

En cifras

Los beneficios de la modernización de la Fiscalía en cifras

- 100% de los servidores garantizaron su estabilidad laboral.
- 1.087 millones de pesos destinados al proyecto de modernización de la Fiscalía.
- 93% de incremento en el número de cargos profesionales para la Policía Judicial (de 65 cargos se pasó a 933).
- 10.679 servidores de la planta de la Fiscalía beneficiados con un aumento anual, ajuste que tuvo un costo de 180.000 millones de pesos (60% del presupuesto aprobado para la vigencia 2014).
- 999 nuevos cargos de fiscal, 1.186 nuevos cargos administrativos y 1.200 nuevos cargos de policía judicial.

Lo que el Gobierno ha entregado a la Rama Judicial

- El salario de los servidores de la Rama Judicial ha aumentado un 19% por encima de la inflación desde 2011, cifra que contrasta con el aumento de 7% por encima de la inflación que ha experimentado el salario mínimo en el mismo periodo, y el aumento de 4% por encima de la inflación en el sector industrial.
- 50.000 millones de pesos para continuar las medidas de descongestión hasta diciembre de 2014.
- 500.000 millones de pesos están garantizados en 2015 para incorporar cargos permanentes a la Rama Judicial.
- 500.000 millones de pesos adicionales se recaudarán si es aprobado un proyecto de ley presentado por el Gobierno.
- Las remuneraciones seguirán incrementándose hasta 2018.
- En 2018, terminado el proceso de nivelación, se habrá producido un incremento salarial del 44% con respecto a 2012.